



Facultad para realizar Auditorías al Desempeño.



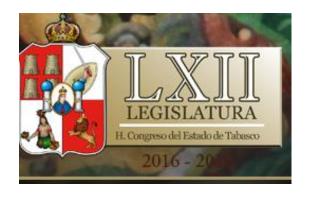
Reforma al Reglamento Interior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.



Fiscal Especial

Coordinación de Auditoría
Operacional y del Desempeño





Auditoría Operacional al H. Congreso del Estado.

Creación de la Contraloría Interna del Poder Legislativo.















Primera Auditoría al Desempeño en un Hospital de Alta Especialidad del Estado.





2016

Auditoría al Desempeño de un Programa Presupuestario de Agua Potable del Municipio de Centro





2017

Auditoría al Desempeño al Colegio de Educación Profesional Técnica de Tabasco (CONALEP).





- 1. Estudio de las <u>prácticas de las homólogas</u> a la Entidad Fiscalizada en otros Estados de la República Mexicana y de dicha Entidad.
- 2. Requerimiento de información preliminar focalizado a las áreas y procesos sustantivos del Ente.





- 3. Estudio Exhaustivo de la Entidad Fiscalizable por medio de su marco jurídico-normativo.
- 4. Identificar la alineación/congruencia entre los programas y proyectos a las metas, objetivos, misión y visión institucional, así como con su programa sectorial, con el fin de identificar estrategias y líneas de acción.





- 5. <u>Presentación dinámica</u> del actuar de las áreas sustantivas y adjetivas por parte de los servidores públicos responsables de dichas áreas del Ente.
- 6. Recorridos de inspección por las instalaciones del Ente Fiscalizado.
- 7. Requerimiento de información preliminar derivado de las presentaciones anteriores.





- 8. Integración de los resultados de las actividades anteriores para presentar un <u>Diagnóstico Integral</u> con una propuesta de las posibles áreas o temas susceptibles a fiscalizar a nuestros superiores.
- 9. Paralelamente a las anteriores actividades y con la intención de abordar el tema de Evaluación de Riesgos, se entrega y explica por componentes, el cuestionario de la Metodología Coso, con lo cual se robustece la comprensión de la Entidad Fiscalizada.





- 10. Se determina el objetivo y el alcance de la auditoría.
- 11. Se diseña un cronograma para la implementación de la auditoria, a partir del Acta de inicio de auditoria.





II. De la fase de inicio de Auditoria:

12. Se notifica acta de inicio de auditoria





III. De la fase de Planeación Especifica:

13. Programación y aplicación de entrevistas focalizadas con los servidores públicos de las áreas seleccionadas para su fiscalización, de donde se obtendrán insumos para la elaboración de los procedimientos que responderán, entre otros, al eficiente cumplimiento de las metas y objetivos en los indicadores de desempeño conforme a lo planeado y a la calidad y oportunidad con que son otorgados los servicios educativos.





III. De la fase de Planeación Especifica:

14. Una vez determinado el tema o problema a investigar, se procede a identificar las posibles causas que lo originan.

15. Elaboración de procedimientos necesarios pará cumplir con el objetivo de la auditoria.





III. De la fase de Planeación Especifica:

- 16. Actualización del Diagnóstico Integral para re direccionar los objetivos de la auditoria, en su caso.
- 17. Selección de muestra a auditar.
- 18. Terminar fase con la elaboración de un plan de acción de la auditoria.





IV. De la fase de Ejecución:

19. Aplicación de los procedimientos diseñados en actividades anteriores, recopilando la evidencia suficiente que permita emitir una opinión sólida.



GRACIAS